

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL
AYUNTAMIENTO DE LA MUY NOBLE, NOTABLE Y SIEMPRE LEAL
CIUDAD DE OLIVENZA, EL DÍA 31 DE MARZO DE 2021.**

ASISTENTES:

Por el grupo del Partido Socialista Obrero Español:

Dº. MANUEL JOSÉ GONZÁLEZ ANDRADE
Dª. JUANA CINTA CALDERÓN ZAZO
Dº. RAMÓN JIMÉNEZ SAAVEDRA
Dª. ISABEL MARÍA ROCHA GÓMEZ
Dº. GONZALO MARTÍN DE LA GRANJA VILLOSLADA
Dª. MARÍA NÚÑEZ RODRÍGUEZ
Dº. JULIO SILVA SUÁREZ
Dª. CATALINA PACHECO BRITO
D. JOSÉ MANUEL LÓPEZ GUIADO

Por el grupo del Partido Popular

Dº. BERNARDINO PÍRIZ ANTÓN
Dº. FRANCISCO FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ
Dº. MARÍA DOLORES VILLOSLADA GARCÍA
Dº. ANTONIO ACEITUNA PALOS
Dª. PATRICIA CORONADO GADELLA
Dº. MARÍA DE LAS MERCEDES ORTEGA MARZAL

Por el grupo de Izquierda Unida

Dª. MARÍA GUILLERMA NÚÑEZ FERNÁNDEZ

Excusa su asistencia

Dª. CARMEN MARÍA ANTÚNEZ COSTA

SECRETARIA DE LA CORPORACIÓN:

Dª MARÍA SOLEDAD DÍAZ DONAIRE

INTERVENTOR DE LA CORPORACIÓN:

D. ANTONIO ESTÉVEZ JIMENO

Se constituye el pleno de la corporación de Olivenza a las 20:00 del día 31 de marzo de 2021 en Sala del Convento de San Juan al objeto de celebrar la Sesión Ordinaria para la cual fueron previa y legalmente convocadas y resolver los asuntos del Orden del Día fijado en la convocatoria.

Actúa como Secretaria la que lo es de la Corporación D.ª María Soledad Díaz Donaire, que da fe del acto y elabora la presente.



ASUNTO PRIMERO. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Previamente a este punto y visto que se ha procedido, con acuerdo de los grupos políticos, a la modificación del horario de celebración de los plenos siendo la sesión a las 20:00 horas, en lugar de a las 21 horas como viene siendo habitual se debe proceder a la aprobación de la modificación del horario que se aprueba por unanimidad de los presentes.

A continuación por parte de esta alcaldía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 91 del Real decreto 2568/1986 de 28 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se pregunta a los Sres. concejales si tienen que hacer alguna alegación al acta de la sesión ordinaria celebrada el día 24 de febrero de 2021.

Doña María Guillerma Núñez Fernández manifiesta su abstención.

Don Francisco Fernández manifiesta que el voto de su grupo será en contra.

Doña Juana Cinta Calderón apunta el voto a favor de su grupo.

Se procede a la votación del acta correspondiente a la sesión ordinaria de enero, que concluye con los votos favorables del grupo socialista (9), el voto en contra del grupo popular (6) y la abstención del grupo izquierda unida (1), quedando aprobada el acta del pleno de la sesión mencionada.

ASUNTO SEGUNDO. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL RECONOCIMIENTO DE COMPATIBILIDAD DE DOÑA MONTSERRAT MORERA VARÓN

Por el Sr. Presidente se da cuenta del contenido de este punto.

El alcalde cede el turno a la portavoz de izquierda unida, Doña María Guillerma Núñez, que muestra su voto a favor puesto que el puesto es compatible,

Da, a continuación, el alcalde la palabra al concejal del grupo popular, Don Bernardino Píriz Antón que señala que también votaran a favor.

El alcalde cede el turno y la palabra a la portavoz del grupo socialista, Doña Juana Cinta Calderón, que, en primer lugar, señala que debe incorporarse el informe de procedimiento de secretaria como se quedó en la comisión y que su voto es a favor.

Teniendo en cuenta todos estos aspectos, tramitado el expediente, dictaminado favorablemente por la comisión informativa del pleno y por unanimidad de los presentes se adopta el siguiente acuerdo:

PRIMERO: Reconocer y autorizar a favor de Doña Montserrat Morera Varón, que ocupa el puesto de Auxiliar Administrativo en este Ayuntamiento, la compatibilidad para desempeñar una segunda actividad en el sector privado, más concretamente en actividad por cuenta ajena al servicio de la entidad Gestiones Leyton, SL; en la categoría de cocinera, siempre que la misma no suponga impedimento o menoscabo en el estricto cumplimiento de sus deberes, ni comprometa su imparcialidad, objetividad o independencia.



El reconocimiento de la compatibilidad no podrá modificar la jornada de trabajo y horario del interesado y quedará automáticamente sin efecto en caso de cambio de puesto en el sector privado.

SEGUNDO: Proceder a la reducción de su complemento específico de acuerdo con lo que se establece el artículo 14 del procedimiento que el pleno de este ayuntamiento ha aprobado, con el fin de adecuarlo al porcentaje a que se refiere el artículo 16.4 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de incompatibilidades del personal al servicio de las administraciones públicas.

TERCERO: Dejar constancia del Acuerdo del Pleno por el que se reconozca dicha compatibilidad para desempeñar actividades privadas, en el correspondiente Registro de personal.

CUARTO. Notificar el acuerdo adoptado al interesado, con indicación de los recursos que le asisten.

ASUNTO TERCERO. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE PUESTA A DISPOSICIÓN DE LA JUNTA DE EXTREMADURA DE LOS TERRENOS DEL ALJIBE DE LA FUENTE DE LA CUERNA

Por el Sr. Presidente se explica que, hace unos años, y pretendiendo dar un impulso a la recuperación del patrimonio oliventino, y especialmente al patrimonio de acuíferos se hizo un proyecto para la recuperación de las fuentes tradicionales. Dentro de este proyecto se contempló la recuperación del aljibe de Fuente de la Cuerna, que es uno de los patrimonios desconocidos de nuestro municipio pero que es importante restaurar. Esta actuación la asumirá la Junta de Extremadura y en el marco de la misma se hace necesario poner a disposición de la misma los terrenos del aljibe como requisito previo a la actuación.

El alcalde cede el turno a la portavoz de izquierda unida, Doña María Guillerma Núñez, que señala que votan a favor porque entienden que es una actuación que defiende nuestros valores patrimoniales y que solo se cede para la obra, con lo cual es un beneficio para el municipio de Olivenza.

Da, a continuación, el alcalde la palabra al grupo popular, manifestando Don Bernardino Píriz que es una gran actuación la que se debe hacer en ese aljibe, que ellos tuvieron el honor de entrar, y que lo que hay que recuperar es una escalera de acceso y bajada ya que la misma no existe hoy en día, pero que una vez realizada esa actuación se conserva se conserva estupendamente. Su voto es a favor porque es, al fin y al cabo, una actuación que recupera el patrimonio oliventino y eso siempre contará con su apoyo.

Da, a continuación, el alcalde la palabra al grupo socialista, manifestando Doña Juana Cinta Calderón que cree, ciertamente, que es una actuación que solo puede beneficiar a nuestro municipio y que dará a conocer una parte del patrimonio que es bastante desconocida, y que, aunque no lo ha visto por dentro, las fotografías que aparecen en el proyecto muestran que es una maravilla.

Cierra el debate el alcalde, diciendo que efectivamente hay que restaurar los escalones, que quedan algunos de ellos pero que es necesario aprovechar la posibilidad de



que se recupere esta riqueza patrimonial que mucha gente no conoce y que es merecedora de que se invierta en ella.

Visto por tanto que La Consejería de Medio Ambiente y Rural se tiene previsto realizar la obra de restauración y puesta en valor del Aljibe de la Fuente de la Cuerna, de acuerdo con las directrices del proyecto elaborado en su día dentro del programa para la Recuperación de las fuentes tradicionales y que, para la realización de las actuaciones, que se llevarán a cabo por la propia Consejería, es necesario que el ayuntamiento proceda a ceder, de manera temporal, los terrenos que se vean afectados por las obras y que se recogen en el plano que se acompaña a este expediente.

Tramitado el expediente y con el dictamen favorable de la comisión informativa, el pleno de la corporación por unanimidad de todos los presentes adopta el siguiente acuerdo:

PRIMERO: Ceder a la Junta de Extremadura y de manera temporal los terrenos de titularidad pública que se vean afectados para la ejecución de las obras, comprometiéndose el Ayuntamiento al mantenimiento de las actuaciones previstas una vez realizadas.

SEGUNDO: Comunicar este acuerdo a la Junta de Extremadura.

TERCERO: Habilitar al alcalde para la firma y la realización de las actuaciones necesarias para llevar a cabo este acuerdo

ASUNTO CUARTO. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE CESIÓN A LA JUNTA DE EXTREMADURA DE TERRENOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OFICINA DE EMPLEO Y SOLICITUD DE REVERSIÓN

Por el Sr. Presidente se da cuenta del contenido de este punto. Explica que, como ya saben los concejales, el Sexpe tiene la intención de construir un nuevo centro de empleo en Olivenza. En plenos anteriores se cedió una parcela, cerca del parque del edificio de la Mancomunidad para que lo realizaran. Lo que se pretende en este momento es realizar una modificación en esa cesión, y ubicar la parcela cedida a la Junta en la contigua a la Mancomunidad, sobretodo, para de esta manera conservar el espacio del parque canino y no dejar un espacio libre.

El alcalde cede el turno a la portavoz de izquierda unida, Doña María Guillerma Núñez, que apunta que les gustaría abstenerse porque, aunque su día el grupo izquierda unida votó a favor, teniendo en cuenta las circunstancias actuales entienden que esta nueva ubicación supondría una dificultad para las empresas de Olivenza y para los negocios ya establecidos en el centro.

Da, a continuación, el alcalde la palabra al portavoz del grupo popular, Don Bernardino Píriz, que, a su vez, señala que su voto no ha cambiado y que siguen opinando lo mismo. Creen que es muy importante no deslocalizar los servicios del centro de Olivenza y, menos, con la situación económica que estamos viviendo en este momento, y, porque se llevan a otras barriadas que no tienen todos los servicios.

El alcalde cede el turno y la palabra a la portavoz del grupo socialista, Doña Juana Cinta Calderón, que manifiesta que lo que se hace es cambiar la parcela. Es una nueva



estrategia urbanística que se está instaurando y que pretende localizar los servicios comarcales en zonas conjuntas, y dotando a esas zonas de los medios necesarios para que se acceda a ellos. Esto es lo que se hace aquí y cree que es una buena ubicación tanto para los olivenzinos como para aquellas personas de municipios cercanos que tengan que hacer uso de la oficina de empleo.

El alcalde cierra el debate señalando que, sobretodo, se alegra de que el Servicio de Empleo vaya a construir un nuevo edificio en Olivenza, que va a ser mucho más moderno, y que va estar en un entorno agradable y que, además, dará al ayuntamiento al posibilidad de utilizar toda la planta baja de la universidad popular.

Tramitado el expediente, y con el dictamen favorable de la comisión informativa, por mayoría con el voto a favor de los miembros del grupo socialista (9), la abstención de Izquierda Unida (1) y el voto en contra del grupo popular (6) y se adopta el siguiente acuerdo:

PRIMERO: Ceder a la Junta de Extremadura una superficie de 1105, 48 metros, colindante con la anterior a segregar de la finca 15.172 propiedad del ayuntamiento de Olivenza que se destinará por la Junta de Extremadura a la construcción de un edificio para su posterior adscripción al servicio extremeño público de empleo.

SEGUNDO: De conformidad con lo establecido en el artículo 110.1.f) del Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, en relación con el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se somete a información pública el expediente por plazo de veinte días, mediante la inserción del presente anuncio correspondiente en el tablón de edictos de la Casa Consistorial y en el Boletín Oficial de la Provincia. De no presentarse reclamaciones en el mencionado plazo, se considerará aprobada definitivamente la cesión sin necesidad de nuevo acuerdo plenario.

TERCERO: Solicitar a la Junta de Extremadura la reversión de la parcela cedida por acuerdo de fecha 28 de noviembre de 2017, con referencia catastral 5830303PC6853S0001IO, y correspondiente a la finca 15.172.

CUARTO: Remitir el expediente a la Comunidad Autónoma a los efectos que proceda de acuerdo con lo establecido en el reglamento de Bienes de las Corporaciones Locales.

QUINTO: Habilitar al alcalde para la realización de cuantos actos sean necesarios para la llevar a cabo el acuerdo que se adopte.

ASUNTO QUINTO. TOMA DE RAZÓN DE RENUNCIA DE CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, DON FRANCISCO FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ

Por parte del alcalde se da cuenta de que el día anterior entró un escrito en el Ayuntamiento en el que se manifestaba la renuncia del concejal del Grupo popular, Don



Francisco Fernández Domínguez y que, a pesar de que el pleno ya estaba convocado y atendiendo a la petición del propio concejal, se trae a este pleno la toma de razón de su renuncia. En primer lugar se pasa a votar la urgencia del punto y su incorporación en el orden del día que es aprobada por unanimidad.

El alcalde cede la palabra al concejal saliente que le agradece la posibilidad de intervenir. Señala que su renuncia se debe a motivos laborales que no puede dejar pasar y que es y ha sido un orgullo representar a su pueblo, lo ha sido en el ayuntamiento y lo será en cualquier ámbito. Da las gracias a todos los compañeros concejales, de su grupo y de los otros porque entiende que todos los que están presentes han dado un paso al frente para trabajar por el pueblo de Olivenza, a pesar de la exposición que esto supone. Pide que los concejales y concejalas sigan luchando por Olivenza porque eso es lo importante.

El alcalde cede la palabra a la concejala del grupo izquierda unida, Doña María Guillerma Núñez, que agradece la labor que siempre ha realizado el concejal, con el que además le unen lazos familiares, y que todo lo que ha dicho y hecho denota la persona que hay detrás del concejal aunque la vida les haya posicionado en los dos extremos. Recuerda que fue el concejal el que se sentó a su lado cuando llegó a la corporación y le desea la mejor suerte.

El alcalde cede la palabra al portavoz del grupo popular, Don Bernardino Piriz, que puntualiza que su grupo y él están felices porque aunque dimite es porque va a asumir mayores responsabilidades, y que eso les alegra porque es un oliventino que representa a su pueblo. Al mismo tiempo, también están tristes porque se va una persona que quiere y lucha por su pueblo, a la que no le ha hecho falta ser concejal para ser parte activa del deporte, la cultura o las fiestas de nuestro municipio, que ha trabajado por potenciar la semana santa, y que ha estado siempre ayudando con un talento y un carácter dialogante. Durante estos años han hecho muchas cosas, muchas de ellas que pasan desapercibidas pero también muchas que se las deben a Paco, que estuvo ayudando en momentos de accidentes o ciclogénesis, que colaboró trayendo las cámaras y los coches que acompañaban al 112. Son muchas anécdotas y momentos, y ha hecho tantas cosas que el pueblo de Olivenza tiene que darle las gracias. Se dirige al concejal para decir que es una persona íntegra, humilde y honrada, y ha sido capaz de unir a todos los pensamientos para que Olivenza sea mejor, y que quiere que quede constancia para que su hija sepa que su padre es una buena persona, trabajadora y transparente y que siempre luchó por Olivenza.

El alcalde cede la palabra a la portavoz del grupo socialista, que manifiesta al concejal que le ha alegrado contar con él en las legislaturas que han coincidido, y que alaba, sobre todo, su carácter dialogante y siempre tolerante que ha hecho posible hablar sobre muchos temas con él.

Cierra el punto el alcalde que agradece al concejal que haya puesto su cara y su vida al servicio de Olivenza y por un proyecto como, en este caso, es el del partido popular, sobre todo teniendo en cuenta la dificultad de la política local. Le agradece su implicación en un momento en el que la gente no quiere líos ni exponerse. Señala que, aunque les separa la ideología, les une la manera de entender la política desde el diálogo y el acercamiento. Le agradece que les haya hecho fácil hablar y dialogar con él. Le desea suerte en su etapa profesional y sabe que donde este no se va a olvidar de Olivenza. Le agradece el tiempo que ha dedicado a la política local.

El pleno de esta corporación toma razón de la renuncia al puesto realizada por don Francisco Fernández Domínguez, y dispone que la misma se comunicará a la Junta



Electoral Central para que proceda a nombrar al siguiente candidato de las listas del grupo popular para las elecciones del año 2019.

ASUNTO SEXTO. INFORME DE ALCALDÍA

1. Desde la última sesión plenaria se han mantenido reuniones con ciudadanos y empresarios, así como con diversas asociaciones, tratando de ayudar desde Alcaldía al mayor número de personas y solucionando problemas dentro de nuestras posibilidades.
2. Reunión con el Secretario Provincial de Educación, D. Francisco Javier Amaya, 25 de febrero.
3. Celebración Mesa de Negociación, 26 de febrero
4. Inauguración de la jornada de presentación de la creación de la Red de Conjuntos Históricos de la Provincia de Badajoz, 01 de marzo.
5. Reunión con responsables de Urvipexa, 04 de marzo.
6. Actos de reconocimiento en materia de igualdad a mujeres oliventinas dentro de “Clave Femenina”, 10 de marzo.
7. Reunión con técnicos del Área de Fomento de la Excma. Diputación de Badajoz en relación con la adecuación de caminos, 11 de marzo.
8. Jornada sobre la doble nacionalidad de los oliventinos, evolución y aspectos técnicos, 12 de marzo.
9. Asamblea general y extraordinaria de FELCODE, 16 de marzo.
10. Reunión con el presidente provincial y el coordinador de Cruz Roja Española de Badajoz, 17 de marzo.
11. Reunión Consejera de Cultura, Turismo y Deportes.
12. Creación de la Comisión de Igualdad Municipal, 17 de marzo.
13. Asistencias a los actos con motivo de la celebración de la Eucaristía en honor al Patrón de Olivenza, nuestro Señor de los Pasos, 21 de marzo.
14. Acto de presentación de las rutas BTT en el entorno del gran lago de Alqueva, asiste la Consejera de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio, de la Junta de Extremadura, Begoña García, así como alcaldes de los municipios del entorno, 26 de marzo.
15. Junta directiva de Aderco, 29 de marzo.
16. Comisión Provincial de Patrimonio, 31 de marzo.

Felicitación para la oliventina Inés Felipe Vidigal del Club Piragüismo de Badajoz, que ha sido proclamada Campeona de España en la modalidad KL2, durante el campeonato de España de invierno celebrado en Sevilla.



AYUDAS Y SUBVENCIONES

● SUBVENCIONES

Subvención Universidad Popular	7.500 €
Programa de Colaboración Económica Municipal de Empleo	639.987'12 €
Programa de Colaboración Económica Municipal para el Suministros de Mínimos Vitales	35.000 €
Programa de Colaboración Económica Municipal de articulación de Centros de primer ciclo de Educación Infantil	34.511'10 €
PROPREFAME 2021	27.025 €

ASUNTO SÉPTIMO. MOCIONES Y ASUNTOS URGENTES

No se presentan.

ASUNTO OCTAVO. RUEGOS Y PREGUNTAS

Por parte del grupo popular se ruega que se compruebe la iluminación en algunas zonas de Olivenza, especialmente en la Quinta, para ver si está de acuerdo con el acerado. Preguntan por la feria del Toro y el plan de asfaltado.

El Alcalde señala que se estudiará lo del alumbrado, que entiende que, en un momento como el actual no cabe la posibilidad de realizar la Feria del Toro, y que se está trabajando, como ya se les dijo en el plan de asfaltado.

Por la presidencia se declaró terminado el acto y la sesión fue levantada, siendo las 20:42 horas del día de la fecha, de todo lo cual doy fe, extendiéndose la presente acta que autoriza con su firma la Secretaria General de la Corporación, con el Vº Bº del Sr. Alcalde-Presidente, de conformidad con lo establecido en el Art. 110.2 del Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre, Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y en el Art. 2.c) del Real Decreto 1.174/1987, de 18 de septiembre, de Régimen Jurídico de los Funcionarios de Administración Local con Habilitación de Carácter Nacional.

Vº. Bº.
EL ALCALDE.,

LA SECRETARIA GENERAL,

